

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL GUAMO TOLIMA

Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No. 2020-00025-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-serie: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: JIMMY RICARDO GOMEZ OSORIO  
Demandados: MATILDE ORJUELA TRUJILLO S.A.A EN LIQUIDACIÓN

Atendiendo a la petición elevada por el Dr. FABIAN EDUARDO SAIZ SANCHEZ, apoderado judicial de la parte demandante, y por ser procedente la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DEL PODER que le hiciera el Dr. SAIZ SANCHEZ al profesional del Derecho Dr. JHON JAMES RAMIREZ PARRA.

En consecuencia, el Dr. JHON JAMES RAMIREZ PARRA continuará con la representación de la parte demandante señor JIMMY RICARDO GOMEZ OSORIO, dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA.-

Por tal razón, se reconoce personería jurídica al Dr. JHON JAMES RAMIREZ PARRA para actuar en tal calidad, con sujeción a las facultades allí indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO

Juez